

(julio 25)

por el cual se le dá el carácter de Agentes de la Policía Municipal a los Celadores de la Fábrica de Cementos Portland Diamante.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- A partir de la fecha del presente Decreto los Celadores al servicio de la Fábrica de Cementos Portland Diamante, señores Patrocinio Delgadillo A. y Feliciano Mantilla P., tendrán el carácter de Agentes de la Policía Municipal sin derecho de percibir sueldo ni emolumento alguno por cuenta del Tesoro Municipal.

COMUNIQUESE.

Dado en Bucaramanga, a veinticinco de julio de mil novecientos cuarenta y siete.

El Alcalde,


Alejandro Villalobos Serra
ALEJANDRO VILLALOBOS SERRA

El Secretario,

José Lucio Arenas
José Lucio Arenas.